

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA DEFINIDA EN EL PROYECTO DE MEJORA DE PEATONALIDAD ENTORNO EDIFICIO ECOCENTRO, INCLUIDA EN EL PFEA 2023. (EXPTE 2024/CTT_01/000003 - 06/24.-CTOS).

Fecha y hora de celebración

20/08/2024 a las 09:19

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Álvaro García Gutiérrez. Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

SECRETARIA

D^a. Virginia Carmona Cárdenas. Asesora Jurídica.

VOCALES

D^a. Beatriz Crivell Reyes, Secretaria General.

D^a. Marina Sanz Aranda, Interventora Municipal.

D. José Manuel Aboza Lobatón, Arquitecto Municipal.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Propuesta adjudicación.
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Se Expone

Se Expone

La presente sesión es continuación de la celebrada el día 03/07/24, que quedó suspendida, y en la que se procedió con el quinto punto del orden del día, en el que se concluyó requiriendo a JOSELE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES SL, ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL y GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, SL para que, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación prevista en la cláusula 14 del PCAP.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La Mesa procede a analizar la documentación presentada por ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL y GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, SL

La mesa de contratación, una vez analizada la documentación aportada, de acuerdo con la cláusula 14.13 del PCAP, acuerda requerir para que en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, subsanen la documentación aportada:

En relación con ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL:

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Fecha	25/08/2024 12:26:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALVARO GARCIA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	VIRGINIA CARMONA CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Página	1/3



- **A efectos de acreditar la solvencia técnica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.4.**

A tales efectos los suministros efectuados se acreditarán **mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público**; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Del examen de la documentación aportada debe resultar un mínimo de un suministro de igual o similar naturaleza al del Lote 2 del objeto de la licitación -atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV-, en el curso de los últimos tres años que represente, un importe igual o superior a la mitad del presupuesto del Lote 2, IVA excluido (9.100,00 euros).

Debe aportarse documentación acreditativa de la realización de las prestaciones declaradas en los términos indicados.

- **A efectos de acreditar la solvencia económica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.4.**

A tales efectos se acreditará mediante la aportación de una Declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a la mitad del presupuesto del Lote 2 del contrato, IVA excluido (9.100,00 euros). Dicha declaración ira acompañada del resumen anual de la declaración del I.V.A. (modelo 390) correspondiente a dicho mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios.

Debe aportarse resumen anual de la declaración del I.V.A. (modelo 390) correspondiente a dicho mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios.

- Recibo de póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales ya presentada que exige la cláusula 14.12 del PCAP.

En relación con GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, SL:

- **A efectos de acreditar la solvencia técnica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.4.**

A tales efectos los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; **cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación**; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Del examen de la documentación aportada debe resultar un mínimo de un suministro de igual o similar naturaleza al del Lote 4 del objeto de la licitación -atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV-, en el curso de los últimos tres años que represente, un importe igual o superior a la mitad del presupuesto del Lote 4, IVA excluido (970,42 euros).

Debe aportarse documentación acreditativa de la realización de las prestaciones declaradas.

- **A efectos de acreditar la solvencia económica de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.4.**

A tales efectos se acreditará mediante la aportación de una Declaración sobre el volumen anual de

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Fecha	25/08/2024 12:26:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALVARO GARCIA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	VIRGINIA CARMONA CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Página	2/3



negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a la mitad del presupuesto del Lote 4 del contrato, IVA excluido (970,42 euros). Dicha declaración irá acompañada del resumen anual de la declaración del I.V.A. (modelo 390) correspondiente a dicho mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios.

Debe aportarse resumen anual de la declaración del I.V.A. (modelo 390) correspondiente a dicho mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión. Y en prueba de todo ello se levanta el presente acta, siendo las 10:03 horas, que firma el Presidente conmigo, la Secretaria de la Mesa, de lo que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Álvaro García Gutiérrez

Fdo: Virginia Carmona Cárdenas

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Fecha	25/08/2024 12:26:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALVARO GARCIA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	VIRGINIA CARMONA CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U46JZJDRM72H63T4VA4BT6Q	Página	3/3

